Sello 4º
40. mrs.
HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1832
Año de 1832.

once de Febrero de mil ochocientos treinta y dos, te-
nido el Ayuntam.to pl.co de la misma en forma
de Cabildo segun costumbre en sus Salas Consisto-
riales presidiendolo el Sr. D. Antonio Cosio de Guz-
man, Regidor por turno preeminente, y Reg.te de
lo Civil y Crim.l: Lic.do D. Juan de Dios Ruiz, Abog.do
de los R.s Consejos y Alcalde mayor electo de la
misma, le requirió con su R.l titulo de nro. So-
berano Monarca (Dios le gue.) espedido en Palacio
a diez y siete de Noviembre de mil ochocientos trein-
ta y uno, refrendado por su Secret.o D. José Maria
Mor., registrado y tomado la razon en la Con-
taduria gral. de Valores, y en la Direcc.n Contad.a
del Montepio de Corregid.es y Alcaldes mayores, por
el q.e S.M. ha tenido a bien conferirle la vara de
Alcalde mayor de esta Villa como vacante por
haber cumplido su sexenio en ella D. Cayetano
Benedicto, con los oficios de Justicia Civil y Crimi-
nal, Alcaydia y Alguacilazgo q.e ha de servir p.r
espacio de seis años contados desde el dia en que
fuese recibido, y por el demas tiempo q.e p.r su R.l
voluntad no se proveyere, mandando a este Con-
cejo Justicia y Regim.to q.e en vista de este des-
pacho previo el juram.to prevenido p.r las leyes,
le reciba y admita por tal Alcalde mayor,
dejandole usar librem.te este destino, y egercer